

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *ORDEN 2806/2016, de 31 de agosto, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1375/2016, de 27 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del Consejero de Educación, Juventud y Deporte 1375/2016, de 27 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de agosto de 2016.—El Consejero de Educación, Juventud y Deporte. PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO UNIDAD TECNICA REGISTROS SECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES SUBSECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 40329 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 9003860G0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ MORANTE,NURIA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO UNIDAD TECNICA REGISTROS</p> <p>Puesto de Trabajo: 40220 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO BECAS Y AYUDAS NEGOCIADO GESTIÓN VIII</p> <p>Puesto de Trabajo: 40501 Denominación : NEG. GESTION VIII Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION AREA COOPERACIÓN TECNOLÓGICA SUBSECCION GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 40476 Denominación : SUBSEC. GESTION DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 50811782K0 Apellidos y Nombre: GARCIA ELORZA,ELVIRA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE AREA PLANTILLAS Y PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES SUBSECCION TRAMITACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 40422 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS AREA GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40403 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40828 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 1093316B0 Apellidos y Nombre: SABIDO GISMERO,CARMEN</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION TECNICA NEGOCIADO APOYO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 40239 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO BECAS Y AYUDAS SECCION RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUBSECCION DE GESTIÓN I</p> <p>Puesto de Trabajo: 40494 Denominación : SUBSEC. DE GESTION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 50868805G0 Apellidos y Nombre: MONTERO PINTO,PATRICIA RAQUEL</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40190 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA REGIMEN JURIDICO DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 1942 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 50695170L0</p> <p>Apellidos y Nombre: MORAGAS JIMENO, MARIA NIEVES</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN INTERIOR AREA PUBLICACIONES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO NEGOCIADO ATENCION AL PUBLICO Y REGISTRO</p> <p>Puesto de Trabajo: 20219 Denominación : NEG. ATENCION AL PUBLICO Y REGISTRO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA NEGOCIADO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 40192 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>	<p>Cód. identificación: 1820496T0</p> <p>Apellidos y Nombre: MEJIA BLANCO, MARIA GLORIA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AREA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION PLANIFICACION NEGOCIADO APOYO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 24323 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO BECAS Y AYUDAS NEGOCIADO GESTIÓN V</p> <p>Puesto de Trabajo: 40498 Denominación : NEG. GESTION V Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN AREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA II</p> <p>Puesto de Trabajo: 40194 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO-ADMVA. II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p>	<p>Cód. identificación: 5380515X0</p> <p>Apellidos y Nombre: BERNAL PABLO- BLANCO,MARTA</p>	<p>CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA EDUCACIÓN INFANTIL SECCION GESTION ECONOMICA DE CENTROS DE EDUCACION INFANTIL NEGOCIADO CONVENIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 40280 Denominación : NEG. CONVENIOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p>

(03/30.525/16)

